

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

En Gines, a 15 de septiembre de 2017.

Presidiendo la sesión El Sr. Alcalde, D. Romualdo Garrido Sánchez, siendo las trece horas y veinte minutos, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Ttes. de Alcalde, D. Jorge Luis Mora Palomo, D<sup>a</sup> María José Posada Vera, D<sup>a</sup> Rocío Hurtado Pavón y D<sup>a</sup> Eva María Magdaleno Mayenco, no asistiendo a la sesión D. Patricio Jiménez Ortiz, para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, en segunda convocatoria, a la que asiste la Sra. Secretaria, D<sup>a</sup> María del Carmen González Serrano y la Sra. Interventora Municipal, D<sup>a</sup> Marta Bausá Crespo.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El borrador del acta de la Junta de Gobierno Local del día 8 de septiembre de 2017, queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión.


**2º.- LICENCIAS DE OBRAS.**

**2.1.-** De conformidad con los informes del Sr. Arquitecto Municipal y Sra. Secretaria que obran en los respectivos expedientes, se acuerda aprobar por unanimidad las siguientes licencias de obras:

- Expte. 257/17.- D. Luis García González, para sustitución de cubierta de local comercial sin uso, en la Plaza de la Arboledilla, nº 14, de esta localidad, según proyecto redactado por el Arquitecto, D. Antonio Buzon López, debiendo depositar una fianza de 211,50 euros, para el mantenimiento y limpieza de la vía pública, conforme a la Ordenanza Fiscal Municipal. Las obras presentan un presupuesto de 21.150,00 euros; aprobándose la siguiente liquidación provisional: del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, 846,00 euros; equivalente al 4% del presupuesto y 1,55% por tasas urbanísticas, 327,82 euros; que suman un total de 1.173,82 euros.

- Expte. 258/17.- D. Francisco Javier Raimundo Míguez, para sustitución parcial de forjado de cubierta en la calle Amigos de Gines, nº 23, de esta localidad, según proyecto redactado por el Arquitecto, D. Antonio García Cano, debiendo depositar una fianza de 100,00 euros. Las obras presentan un presupuesto de 7.062,50 euros; aprobándose la siguiente liquidación provisional: del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, 282,50 euros; equivalente al 4% del presupuesto y 1,55% por tasas urbanísticas, 109,47 euros; que suman un total de 391,97 euros.

- Expte. 259/17.- D. Jesús Antonio Ruiz Román, para vivienda unifamiliar aislada, en la calle Azahar, nº 11, de esta localidad, según proyecto redactado por los arquitecto,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	29/09/2017 15:37:13	
<b>Observaciones</b>	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	29/09/2017 15:12:21	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==</a>		<b>Página</b>	

D. Jaime Gastalver López-Pazo y D<sup>a</sup> Violeta Ramos Expósito, debiendo depositar una fianza de 1.934,13 euros, para el mantenimiento y limpieza de la vía pública, conforme a la Ordenanza Fiscal Municipal, sujeta a las siguientes condiciones:

- Se requiere antes del inicio de las obras, Proyecto Básico y de Ejecución visado a los efectos reglamentarios, en el que se subsanen las circunstancias observadas en el presente informe.
- Según el art. 8.67 de las Normas Urbanísticas del PGOU de Gines, “la línea de edificación o fachada irá retranqueada de la alineación a vial (línea de parcela privada) un mínimo de 3 metros”. Si bien en la “Declaración de Circunstancias y Normativa Urbanística” incluida en el proyecto presentado se especifica un retranqueo de 3 m. a todos los linderos, en la documentación gráfica se aprecia que el extremo sur de la edificación invade dicho retranqueo obligatorio, debiéndose ajustar al mismo.
- Los patios de tipo “inglés” proyectados deberán adecuarse al artículo 6.53 de las Normas Urbanísticas del P.G.O.U. de Gines, según el cual: “los patios ingleses tendrán una anchura mínima de 250 cm. Estarán dotados de cerramientos, barandillas o protecciones adecuadas”.

Las obras presentan un presupuesto de 193.413,28 euros; aprobándose la siguiente liquidación provisional: del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, 7.736,53 euros; equivalente al 4% del presupuesto y 1,55% por tasas urbanísticas, 2.997,91 euros; que suman un total de 10.734,44 euros.

**3º.- DECLARACIÓN DE EFICACIA DE ACTIVIDADES NO SUJETAS A CALIFICACIÓN.**

No se presentaron ninguna.


**4º.- DECLARACIÓN DE EFICACIA DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.**

No se presentaron ninguna.

**5º.-AUTORIZACIÓN DE GASTOS Y APROBACIÓN DE FACTURAS.**

**5.1- APROBACION DE FACTURAS**

Por el Sr. Alcalde se presenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local relación de facturas nº 29/17 por importe de 22.867,53 Euros que comprende 63 facturas, según el siguiente detalle:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	29/09/2017 15:37:13	
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	29/09/2017 15:12:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/10	
<b>Url De Verificación</b>	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==			

**Relación nº  
29/17**

NºRegistro	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha	Importe
F17101373	B90098930 ALJARAFE DISTRIBUCIO	Tubería decaplast zona 1 roll. norm.40. Bridas 6.6 negras 290x4,8. Clavija bipol...	14/07/2017	534,61
F17101374	B90098930 ALJARAFE DISTRIBUCIO	Cable flexible rv-k 0.6/1kv 3g2.5mm cu....	14/07/2017	83,49
F17101410	B91107557 ASESORIA VETERINARI	CONTROL DE COLONIA DE GATOS DEL CEMENTERIO....	28/07/2017	1.149,50
F17101416	B90098930 ALJARAFE DISTRIBUCIO	Caja p/distribucion.40x140x58.1 a 2 elem. Interruptor aut.2p 16a c 6ka. Caja est...	31/07/2017	30,64
F17101418	B90098930 ALJARAFE DISTRIBUCIO	Bridas 6.6 negras 365x7,8. Base bipolar 4 tomas c/t lateral 16a 250v. material...	31/07/2017	47,15
F17101563	B90098930 ALJARAFE DISTRIBUCIO	Cebador FS- 11 new. Lampara f36w/865 g13. TASA ECORAE Tasa ECORAE 0000021. Lam...	31/07/2017	241,26
F17101579	B90098930 ALJARAFE DISTRIBUCIO	Equipo para lamparas de halogenuro metalico (kits) kits-af 70w 230v eiru/p 050...	14/08/2017	510,00
F17101583	B90098930 ALJARAFE DISTRIBUCIO	Grapas negras ref. 9. Interruptor diferencial 2p 40a 30ma clase ac 6ka. Interrup...	14/08/2017	33,30
F17101584	B90098930 ALJARAFE DISTRIBUCIO	REF.: CEIP CARMEN ITURBIDE. Lampara f58w/865 g13. TASA ECORAE Tasa ECORAE 00000...	14/08/2017	92,19
F17101759	B90098930 ALJARAFE DISTRIBUCIO	Seccionador 4p nh1 250a 734. REACT.ELECTR. 2x36 T8. Ecpower smart 27w 840 e27 10...	31/07/2017	492,31
F17101836	B91222919 DECOAM, S.L.	CONTROL DE PLAGAS Y LEGIONELLA...	01/07/2017	1.040,04
F17101837	B91222919 DECOAM, S.L.	CONTROL DE TERMITAS EN BIBLIOTECA MUNICIPAL...	01/08/2017	1.562,91
F17101838	47001556K MIGUEL PEREZ MIGUEZ	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	05/08/2017	664,68
F17101839	B91475780 PAGLOAL, S.L.	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	25/07/2017	41,38
F17101840	B91475780 PAGLOAL, S.L.	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	25/07/2017	148,12
F17101841	B91222919 DECOAM, S.L.	CONTROL DE PLAGAS Y LEGIONELA...	01/08/2017	1.040,04
F17101842	B41838111 FERRET. PROSPERIDAD	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	31/07/2017	277,27
F17101843	B99099095 ARGAEX SERVICIO	CONTROL ORGANICO DE VEGETACION...	27/07/2017	2.352,24
F17101844	79190154G MERCEDES DOMINGUEZ F	COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA...	31/07/2017	39,00
F17101845	79190154G MERCEDES DOMINGUEZ F	COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA...	31/07/2017	44,10
F17101846	52696909E BORJA JURADO MONTIE	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	24/07/2017	239,55
F17101847	52696909E BORJA JURADO MONTIE	COMPRA DE BLISTER DE 12 PILAS ALCALINAS...	24/07/2017	33,40
F17101848	52696909E BORJA JURADO MONTIE	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	24/07/2017	45,74

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	29/09/2017 15:37:13
<b>Observaciones</b>	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	29/09/2017 15:12:21
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==</a>		



F17101849	52696909E BORJA JURADO MONTIE	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	24/07/2017	31,46
F17101850	52696909E BORJA JURADO MONTIE	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	24/07/2017	8,47
F17101851	52696909E BORJA JURADO MONTIE	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	24/07/2017	76,90
F17101852	52696909E BORJA JURADO MONTIE	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	24/07/2017	20,33
F17101853	52696909E BORJA JURADO MONTIE	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	24/07/2017	62,52
F17101854	52696909E BORJA JURADO MONTIE	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	27/07/2017	14,57
F17101855	52696909E BORJA JURADO MONTIE	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	27/07/2017	10,71
F17101856	52696909E BORJA JURADO MONTIE	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	28/07/2017	160,33
F17101857	52696909E BORJA JURADO MONTIE	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	28/07/2017	166,52
F17101858	52696909E BORJA JURADO MONTIE	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	09/08/2017	25,44
F17101859	52696909E BORJA JURADO MONTIE	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	09/08/2017	29,13
F17101860	52696909E BORJA JURADO MONTIE	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	09/08/2017	32,19
F17101861	52696909E BORJA JURADO MONTIE	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	09/08/2017	18,54
F17101862	52696909E BORJA JURADO MONTIE	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	09/08/2017	126,44
F17101863	52696909E BORJA JURADO MONTIE	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	09/08/2017	107,31
F17101864	52696909E BORJA JURADO MONTIE	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	11/08/2017	311,30
F17101865	52696909E BORJA JURADO MONTIE	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	11/08/2017	367,88
F17101866	52696909E BORJA JURADO MONTIE	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	11/08/2017	158,09
F17101867	28312282H CONCEPCION OLIVARES	ALQUILER DE NAVE INDUSTRIAL EN C/ CAMINO DE SANTA Mª Nº 15 MES DE JULIO 2017...	19/07/2017	510,00
F17101868	28312282H CONCEPCION OLIVARES	ALQUILER DE NAVE INDUSTRIAL EN CAMINO DE SANTA MARIA Nº 15, MES DE AGOSTO 2017...	19/08/2017	510,00
F17101869	B41201468 PINRESA, S.L.	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	15/06/2017	36,24
F17101870	B41201468 PINRESA, S.L.	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	15/07/2017	628,66
F17101871	B41201468 PINRESA, S.L.	COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTOS DE ESCUELAS...	31/07/2017	315,60
F17101872	B41201468 PINRESA, S.L.	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS...	31/08/2017	680,63
F17101873	47001556K MIGUEL PEREZ MIGUEZ	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	10/07/2017	616,87
F17101874	47001556K MIGUEL PEREZ MIGUEZ	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	10/07/2017	436,47

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	29/09/2017 15:37:13
<b>Observaciones</b>	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	29/09/2017 15:12:21
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==</a>		



F17101875	47001556K MIGUEL PEREZ MIGUEZ	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	05/08/2017	387,36
F17101876	47001556K MIGUEL PEREZ MIGUEZ	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	05/08/2017	92,89
F17101877	B41930033 LOGO MEDIA PUBLICIDA	IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE PVC...	24/07/2017	47,19
F17101878	B90205170 FONTANERÍA TAMARA GO	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	06/09/2017	145,24
F17101879	B90205170 FONTANERÍA TAMARA GO	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	06/09/2017	79,51
F17101880	B90205170 FONTANERÍA TAMARA GO	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	06/09/2017	155,92
F17101881	B90205170 FONTANERÍA TAMARA GO	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	06/09/2017	691,52
F17101882	B90205170 FONTANERÍA TAMARA GO	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	06/09/2017	929,30
F17101883	B90205170 FONTANERÍA TAMARA GO	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	07/09/2017	382,82
F17101884	B90205170 FONTANERÍA TAMARA GO	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	07/09/2017	178,74
F17101885	B90205170 FONTANERÍA TAMARA GO	COMPRA DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO...	07/09/2017	385,99
F17101886	52298542S Mª ANGELES PEREZ C.	SERVICIO DE ASESORAMIENTO DE CARACTER JURIDICO LABORAL Y DE CONSULTORIA EN RRHH ...	12/09/2017	1.588,94
F17101887	B91861179 LIMPIRSA, S.L.	88 HORAS DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES...	20/06/2017	1.015,79
F17101888	B91482760 CMS 2005	ARREGLO DE JUEGOS INFANTILES PARQUE EL CORRALON...	08/09/2017	580,80
		<b>TOTAL FACTURAS:</b>		<b>22.867,53</b>


## 5.2 -APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRA.

Por la Delegación de Obras y Servicios se presenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local la aprobación de las siguientes certificaciones de obra:

- Certificación nº 1 ordinaria de las obras de “Mejoras en la Remodelación Integral del Parque Municipal”, ejecutadas por la empresa TRAFISA, CONSTRUCCIONES Y MEDIOAMBIENTE, por importe de 91.880,93 Euros.
- Certificación nº 2 ordinaria de las obras de “Mejoras en la Remodelación Integral del Parque Municipal”, ejecutadas por la empresa TRAFISA, CONSTRUCCIONES Y MEDIOAMBIENTE, por importe de 73.074,51 Euros.

Vistos los informes de Intervención de fecha 15 de septiembre de 2.017 sobre el plazo de emisión de las certificaciones de obra, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar las certificaciones arriba referenciadas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	29/09/2017 15:37:13
<b>Observaciones</b>	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	29/09/2017 15:12:21
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==</a>		<b>Página</b>
			5/10



### 5.3.- APROBACIÓN PROYECTO PROGRAMA DE CIUDADES ANTE LAS DROGAS.

Se presenta a la Junta de Gobierno Local propuesta de la Concejala-Delegada de Bienestar sobre convocatoria de subvenciones de la Junta de Andalucía para la prevención comunitaria y programas de acción social en materia de drogodependencias y adicciones.

Vista la propuesta, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad aprobar lo siguiente:

**PRIMERO.-** Solicitar subvención del Programa de Prevención Comunitaria “Ciudades antes las Drogas” Cornisa Aljarafe, integrado por los municipios de Gines, Valencina de la Concepción y Santiponce, que conforman esta agrupación mancomunada.

**SEGUNDO.-** Asumir el compromiso de aportación municipal por la cantidad de 6.732 Euros, que supone el 22,22 % del coste total de la ejecución de dicho programa, con cargo a las bolsas de vinculación de los capítulos 1 y 2 de Bienestar Social del Presupuesto de 2.017.

**TERCERO.-** Asumir el compromiso de gasto con cargo al ejercicio 2.018 por la parte de la aportación municipal correspondiente a dicho ejercicio.

### 5.4- APROBACIÓN PROYECTO PROGRAMA ARQUÍMEDES.

Se presenta a la Junta de Gobierno Local propuesta de la Concejala-Delegada de Bienestar sobre convocatoria de subvenciones de la Junta de Andalucía mediante de Orden de 9 de junio de 2.017 para el fomento del empleo de personas drogodependientes afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social (Programa Arquímedes). Vista la propuesta, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad aprobar lo siguiente:

**PRIMERO.-** Solicitar subvención del Programa Arquímedes, proponiendo la siguiente modalidad de contratación:

- Contrato temporal y a tiempo completo con una duración de tres meses.
- Coste total para 3 meses (incluido seguros sociales) sin subvención: 3.393,45 € por persona y de 6.786,90 €.

**SEGUNDO.-** Asumir el compromiso de aportación municipal por la cantidad de 3.542,90 Euros (1,771,45 € por contrato x 2 personas).

La subvención a solicitar es de 1.622 x 2 personas = 3.244,00 €, que supone el 22,22 % del coste total de la ejecución de dicho programa, con cargo a las bolsas de vinculación de los capítulos 1 y 2 de Bienestar Social del Presupuesto de 2.017.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	29/09/2017 15:37:13
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	29/09/2017 15:12:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==</a>		





La previsión del gasto sería a partir del mes de noviembre, con una duración de dos meses, suponiendo un importe de aportación municipal con cargo al ejercicio 2.017 de 2.361,96 €.

**5.5.- CONTRATO MENOR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO PARA EL CERTAMEN AGROGANADERO UNA PARÁ EN GINES.**

Siendo necesario para este Ayuntamiento contratar el servicio de alquiler de equipos de sonido para el Certamen Agroganadero Una Pará en Gines, se considera conveniente proponer la contratación del servicio mediante contrato menor.

Vistos los siguientes presupuestos presentados, IVA excluido:

- 1.-Angel Dominguez Sonido SL.....3.235,70 Euros.
- 2.-Ludisound Event Solution. David Sáenz .....3.636,37 Euros.
- 3.-Manuel Lama Sánchez .....3.750,00 Euros.

Siendo el menor presupuesto el de la empresa Angel Dominguez Sonido SL, se selecciona éste para su contratación.

Vista la regulación de los contratos menores recogida en el artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, según el cual se consideran contratos menores de suministro, los contratos de importe inferior a 18.000 euros.

Considerando que el procedimiento más adecuado para la adjudicación de este contrato es el contrato menor, dadas las características del suministro, siendo necesario para su tramitación, de conformidad con el artículo 111 del TRLCSP, la aprobación del gasto y la incorporación de la factura correspondiente.

Resultando que la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, confiere a la Alcaldía la competencia para las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe no supere el 10 % de los recursos ordinarios del Presupuesto, y que mediante acuerdo adoptado mediante Decreto 440 de 18 de junio de 2.015 se delegó en la Junta de Gobierno la autorización y disposición de gastos del Capítulo II que superen los 1.200 Euros se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Adjudicar el servicio de alquiler de equipos de sonido para el Certamen Agroganadero Una Pará en Gines a la empresa Angel Dominguez Sonido SL, con CIF B41906231 por la cantidad de 3.235,70 Euros, más 21 % de IVA, 679,50 Euros, que supone un importe total de 3.915,20 Euros IVA incluido.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 338 2261001.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	29/09/2017 15:37:13
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	29/09/2017 15:12:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==</a>		



**TERCERO.** Notificar el presente acuerdo al interesado, a la Intervención a los efectos oportunos.

**5.6.- CONTRATO MENOR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIA SOPORTE VITAL BÁSICO CON TÉCNICO EN TRANSPORTE SANITARIO PARA EL CERTAMEN AGROGANADERO UNA PARÁ EN GINES.**

Siendo necesario para este Ayuntamiento contratar el servicio de ambulancia soporte vital básico con técnico en transporte sanitario para el Certamen Agroganadero Una Pará en Gines, se considera conveniente proponer la contratación del servicio mediante contrato menor.

Vistos los siguientes presupuestos presentados, IVA excluido:

- 4.-Ambulancias Hispalis SL .....1.300,00 Euros.
- 5.-Emergencia Sanitaria Huelva SL .....1.450,00 Euros.
- 6.-Ambusan del Sur .....1.600,00 Euros.

Siendo el menor presupuesto el de la empresa Ambulancias Hispalis SL, se selecciona éste para su contratación.

Vista la regulación de los contratos menores recogida en el artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, según el cual se consideran contratos menores de suministro, los contratos de importe inferior a 18.000 euros.

Considerando que el procedimiento más adecuado para la adjudicación de este contrato es el contrato menor, dadas las características del suministro, siendo necesario para su tramitación, de conformidad con el artículo 111 del TRLCSP, la aprobación del gasto y la incorporación de la factura correspondiente.

Resultando que la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, confiere a la Alcaldía la competencia para las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe no supere el 10 % de los recursos ordinarios del Presupuesto, y que mediante acuerdo adoptado mediante Decreto 440 de 18 de junio de 2.015 se delegó en la Junta de Gobierno la autorización y disposición de gastos del Capítulo II que superen los 1.200 Euros se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Adjudicar el servicio de ambulancia soporte vital básico con técnico en transporte sanitario para el Certamen Agroganadero Una Pará en Gines a la empresa Ambulancias Hispalis SL, con CIF B90065913 por la cantidad de 1.300 Euros, exento de IVA.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 338 2261001.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	29/09/2017 15:37:13
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	29/09/2017 15:12:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==</a>		





**TERCERO.** Notificar el presente acuerdo al interesado, a la Intervención a los efectos oportunos.

**5.7 PROPUESTAS DE GASTO.**

1º). Autocares para traslado de niños del Colegio al comedor.

Vista la propuesta de gastos presentada por la Concejalía de Educación, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad aprobar lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar el gasto de 770,00 Euros más el 10 % de IVA, es decir, 77,00 Euros, que supone un gasto total de 847,00 Euros en concepto de traslado de colegio Abgena/Colegio Ángel Campano Curso 17/18 solo ida.


**SEGUNDO.-** Imputar el gasto a la aplicación presupuestaria 320.223, existiendo crédito presupuestario con cargo a la bolsa de vinculación del capítulo 2 de educación.

**TERCERO.-** Adjudicar el servicio al presupuesto presentado por la empresa Autocares Cid, con CIF B41677469 por importe de 847 Euros.

**5.8- AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL PARA SUMINISTROS BÁSICOS DE LA VIVIENDA HABITUAL.**

Se presenta a la Junta de Gobierno Local, informes de la trabajadora social de los Servicios Sociales Comunitarios por los cuales se manifiesta que los beneficiarios abajo relacionados cumplen con los requisitos exigidos para el trámite de la solicitud del "Ayudas Económicas de Emergencia Social para Suministros Básicos de la Vivienda Habitual (Apartado 5.7)" que se regula en el Sistema de Intervención en materia de Emergencia Social, por cuanto se propone la concesión de las siguientes ayudas y aprobación del gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 230 480.

PERCEPTORES	CONCEPTO	IMPORTE SOL	SUBV. CONCEDIDA
R.M., M.A.	SUMINISTRO ELÉCTRICO Y ALTA DEL MISMO	375,26 €	250,00 €
C.C., J.	SUMINISTROS BÁSICOS DE VIVIENDA	125,87 €	125,87 €
L.G., L.	SUMINISTRO ELÉCTRICO	125,94 €	125,94 €
M.C., Y.M.	SUMINISTRO ELÉCTRICO	228,18 €	200,00 €

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	29/09/2017 15:37:13	
<b>Observaciones</b>	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	29/09/2017 15:12:21	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xnEDMmqZdarKjfbU4I63w==</a>		<b>Página</b>	

Visto el informe, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros conceder las ayudas referidas y aprobar los citados gastos con cargo Sistema de Ayudas Económicas de Emergencia Social para Suministros Básicos de la Vivienda Habitual, con cargo a la aplicación presupuestaria 230 480.

**5.9.- AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL PARA GASTOS DE MATERIAL ESCOLAR.**

Se presenta a la Junta de Gobierno Local, informes de la trabajadora social de los Servicios Sociales Comunitarios por los cuales se manifiesta que los beneficiarios abajo relacionados cumplen con los requisitos exigidos para el trámite de la solicitud del "Ayudas Económicas de Emergencia Social para Gastos de Material Escolar (Apartado 5.6)" que se regula en el Sistema de Intervención en materia de Emergencia Social, por cuanto se propone la concesión de las siguientes ayudas y aprobación del gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 230 480.

PERCEPTORES	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	SUBV. CONCEDIDA
G.G., A.	MATERIAL ESCOLAR	2 hijos 93,83 €	93,83 €
R.B., L.I.	MATERIAL ESCOLAR	2 hijos 37,40 €	37,40 €
C.P., N.	MATERIAL ESCOLAR	1 hijo 46,50 €	46,50 €

Vistos los informes, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros conceder las ayudas referidas y aprobar los citados gastos con cargo Sistema de Ayudas Económicas de Emergencia Social para Material Escolar, con cargo a la aplicación presupuestaria 230 480.


**6.1.- ASUNTOS VARIOS.**

No se presentaron ninguno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE.

LA SECRETARIA GENERAL.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xnEDMmqZdarKjfbUB4I63w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	29/09/2017 15:37:13	
<b>Observaciones</b>	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	29/09/2017 15:12:21	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/xnEDMmqZdarKjfbUB4I63w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/xnEDMmqZdarKjfbUB4I63w==</a>		<b>Página</b>	